

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, YUCATÁN, DE FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Quintana Roo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 05 minutos, del día 1 del mes de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, Yucatán, ubicado en el predio número 51 de la calle 20 entre la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión

En uso de la palabra, el C. Julio Armando Aban Canche Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 06 minutos del día 1 del mes de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión de carácter Extraordinaria.

Continuando en uso de voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Esther Alberta Pérez Ku para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Consuelita Concepción Uicab Cel;
Consejera Electoral C. Yolanda del Rocío Uicab Chan;
Consejero Presidente C. Julio Armando Aban Canche, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Esther Alberta Pérez Ku con derecho a voz, pero sin voto.

Y la presencia de las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Víctor Manuel Chan May, representante propietario.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. Liberato Uicab Colli, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional C. Pedro Pablo Chan Kumal, representante propietario.

Partido Nueva Alianza C. Luis Sebastián Cime May, representante propietario
Partido Verde Ecologista de México C. Pablo de la Cruz Borges Rialde representante propietario.



Seguidamente el Consejero Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Municipales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum Legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.



7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el traslado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo.
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 11.- Clausura de la sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **cinco** consistente en la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuo con el orden del día.

del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado. Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023, hacer el favor de levantar la mano.



Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informo que el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor, quedando identificado con el numero de acuerdo **CMQUINTANA/14/2024**.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la aprobación del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuo con el orden del día.

Con fundamento en el articulo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el articulo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informo que el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor, quedando identificado con el numero de acuerdo **CMQUINTANA/15/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número



siete consistente en la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuo con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informo que del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor, quedando identificado con el numero de acuerdo **CMQUINTANA/16/2024**, el cual contiene:

Anexo 1: Listado de vehículos

Dando continuidad a la presente sesión , el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de



levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 27 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 42 minutos.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **nueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

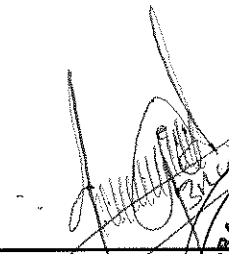


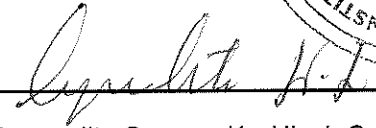
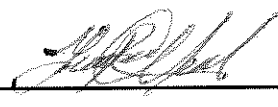
Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo de fecha 01 de junio del 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

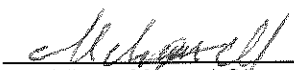
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 1 de junio de 2024, siendo las 17 horas con 50 minutos.

Por último, y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al

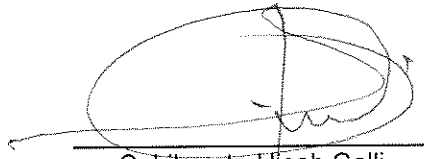
Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 _____ C. Julio Armando Aban Canche CONSEJERO PRESIDENTE		 _____ C. Esther Alberta Pérez Ku SECRETARIA EJECUTIVA
 _____ C. Consuelita Concepción Uicab Cel CONSEJERA ELECTORAL		 _____ C. Yolanda del Rocío Uicab Chan CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Victor Manuel Chan May
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



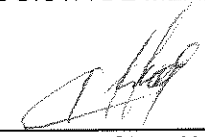
C. Liberato Uicab Colli
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACION NACIONAL.



C. Pablo de la Cruz Borges Ricalde
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO.



C. Luis Sebastián Cime May
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. Pedro Pablo Chan Kumal
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL